

todoxas disposiciones canónicas, había caído en doctrinas heréticas, reconociéndolo así hasta uno de sus mas inmediatos sucesores: el jesuitismo lo admitía todo, menos que el Papa no fuese infalible y omnipotente. Así, ese dogma de la Infalibilidad pontificia es un dogma esencialmente jesuítico. Rechazado por la Iglesia universal, que se suicidaba indudablemente de reconocerlo y admitirlo, no se ha puesto entre los dogmas capitales del catolicismo hasta que ha llegado esta nuestra edad, bien triste por cierto en materias religiosas. Y merced á ese dogma, los miembros de la Iglesia quedan yertos y sin calor ni sangre como reducidos tan solo á la cabeza, única en realidad con propia independiente existencia. Pues ante tal dogma, ni los obispos son ya necesarios, ni los Concilios, bastando con que se asiente á sus anchas el Papa en la Sede apostólica y declare en dogma y moral cuanto le pida el gusto, sin atencion á consulta de ningun género, sin deliberaciones de ningun estilo, como exento del error y del pecado comunes á la naturaleza humana y confundido é identificado con el Eterno. No se ha llevado ni en los tiempos de los imperios asiáticos, ni en los tiempos de las apoteosis romanas mas léjos la idolatría material á frágil criatura. El eveherismo, que explicaba los dioses antiguos por divinizaciones de hombres, hase realizado con toda su triste desnudez en el seno de la Iglesia católica. Los Papas, que creíamos hombres y hombres sujetos, como nosotros, á la debilidad y al error, por fragilidades comunes en los fundamentos de la naturaleza humana, al fin y postre han resultado verdaderos dioses, gracias á ese dogma verdaderamente materialista y ateo de la Infalibilidad Pontificia.

Naturalmente, á la suprema jurisdiccion y autoridad va, de suyo, anejo el derecho de castigar. Y los Papas hanlo reivindicado de antiguo para condenar y afligir á los herejes, comparados por Santo Tomás con los monederos falsos, y por lo mismo, capitales reos de muerte. Para obtener y aplicar ese derecho supremo, los Papas organizaron la Inquisicion. Y uno de los timbres, que invocan los jesuitas en su abono, es el no haber pertenecido jamás á ese tribunal odioso. No pertenecieron; pero lo intentaron. Al comienzo de la reaccion religiosa, escribiendo Ignacio de Loyola desde su casa matriz á Juan Rey de Portugal, díjole que si deseaba ver á los jesuitas desempeñando las funciones de jueces inquisitoriales, pidiera tal autorizacion al Papa;

y le señalaba todas las influencias que debian ejercerse y todos los resortes que debian tocarse para lograrlo. Célebre bula de Gregorio XIII habia dispensado á los jesuitas de los oficios inquisitoriales; y á esa bula se atuvieron todos en su larga historia. Pero el no pertenecer á la Inquisicion católica, no quiere decir que rechazaran el bárbaro dogma de la persecucion material contra los herejes. Ellos exaltaron el tormento y el potro, que descoyuntaban los huesos. Ellos dijeron que debian castigarse las herejías de los padres en los hijos, si estos no los delataban al Santo Oficio. Ellos proclamaron la infame doctrina, contraria de suyo á todas las leyes naturales, doctrina repugnante, que dice cómo no tiene obligacion el padre católico de mantener al hijo hereje ni el hijo ortodoxo de respetar al padre que haya caido en la herejía. Ellos proclamaron que podia ser atormentada la mujer en cinta con tal de que se respetasen tan solo en ella los cuarenta días anteriores al parto. Los hijos cristianos y católicos pueden acusar á su padre del crimen de herejía, aunque prevean que tal delacion causará la muerte de aquellos á quienes deben la vida. No puede darse nada mas cruel, ni mas contrario á todos cuantos respetos se deben á las instituciones mas altas y á los principios mas sagrados, como la institucion y el principio de la familia, en que la sociedad y la ley han admitido y consagrado la obra divina de la naturaleza.

Otro dogma en el cual tiene la enseñanza jesuítica especialísimo carácter, es el dogma de la gracia. Colocados enfrente del protestantismo, y adicto el protestantismo al principio de la gracia divina, por el cual, si se pierde la eficacia de la libertad en el hombre, tambien se pierde la virtud de las obras en la Iglesia, como las ofertas, los donativos, las misas, las reliquias; los jesuitas se pusieron frente á frente de la gracia luterana; y al ponerse frente á frente de la gracia luterana, se pusieron tambien frente á frente de la gracia agustina, término predecesor del luteranismo. Para San Agustin, la raza humana toda entera y sin excepcion, cayó, cuando el pecado de Adan, bajo la pesadumbre de eterna é inapelable condenacion. Dios, en su misericordia, salvó por su arbitrio á algunos de aquellos infelices, y dejó á los otros entregados á su dolor y su miseria. Querer averiguar por qué Dios arbitrariamente salva con solicitud á los unos y condena y reprueba á los otros, es querer averiguar designios cerrados é inescrutables. El motivo de la eleccion divina

no está en el libre arbitrio del hombre, sino en la voluntad plena y arbitraria de Dios. Santo Tomás templa y modera esta doctrina, diciendo que la gracia influye sobre la voluntad de tal misteriosa manera, que la empuja fuertemente al bien sin desdoro ni daño ni mengua de su albedrío. La conjuncion de la voluntad divina y de la voluntad humana son tales, que sigue el hombre la gracia libremente. La gracia es en nuestras acciones como una causa física para sus efectos. Y hay en la gracia grados diversos: el superior, lleno por los elegidos, y el inferior lleno por los réprobos; con todo lo cual aquellos demuestran el atributo de la justicia, y éstos el atributo de la misericordia en la divinidad. Un decreto divino, promulgado antes de que se dilataran los espacios y corrieran los tiempos, fija los que han de ocupar estos dos grados de la bienaventuranza y de la condenacion, á fin de que semejantes leyes entren de suyo en los códigos de la universal ordenacion y de la santa providencia. No puede ocultarse al espíritu mas perspicaz que la gracia tal como la explican lo mismo San Agustin que Santo Tomás, equivale, allá en su fondo, á la gracia tal como la explican Lutero y Calvino, todos los protestantes. La escuela jesuítica, en su guerra implacable al protestantismo, reconoció todos los peligros que habia en admitir los principios tomistas y agustinos en materia tan trascendental y elevada. El hombre con su voluntad libre coopera de suyo á la justificacion propia. La inercia contenida de la gracia equivale á la impotencia radical del género humano. Dios previó el pecado de Adan; pero tambien previó, al mismo tiempo y de la misma suerte, los medios que debía darle para reponerse y levantarse. Dios asiste á quien desee salvarse, y lo que sucede con los pecadores sucede con los infieles. Cuantos deseen de veras obtener la luz divina la obtendrán por fin. Por tales síntesis han creido los jesuitas concordar el libre albedrío con la presciencia de Dios. El hombre por sus fuerzas materiales puede levantarse, con el auxilio universal prestado por el Criador á todas las criaturas, hasta el conocimiento de las leyes mas altas y de los principios mas abstrusos del cristianismo. El hombre, por la fuerza de su voluntad libre, y con la cooperacion general del Altísimo, puede subir hasta el amor divino y vencer las tentaciones sin necesidad de recurrir á ninguna intervencion milagrosa. Reconociendo á un individuo el deseo de salvarse, la gracia le acorre y coinciden así la voluntad

divina y la humana voluntad. Esta teoría levantó grandes contradicciones en el seno de la Iglesia universal. Los dominicos no quisieron jamás admitirla; y combatieron á los jesuitas con toda la saña natural en los teólogos. Los textos de San Agustin corrieron de libro en libro y de boca en boca, falsificados unos adrede, y otros controvertidos y comentados de suerte que no hubiera llegado á conocerlos su mismo inmortal autor. Un dia el jesuita Valentia omitió delante de Clemente VIII, en las obras de San Agustin, cierto párrafo citado por los dominicos. Y como el Papa cometiera una equivocacion á causa de tal superchería, reconvínolo tan duramente que cayó privado en su presencia y murió á las cuarenta y ocho horas de la reconvenccion. Para poner de acuerdo todas las opiniones inventó el jesuitismo la gracia congrua y la gracia incongrua, asentada la primera en las propensiones del individuo, y la segunda en la misericordia de Dios; distinciones sutiles, que apenas pueden apreciarse por distinguirse tan solo merced á imperceptibles matices de agudísimas ideas.

La verdad es que por toda esta doctrina tradicional los jesuitas cayeron en los dos mas grandes y mas trascendentales errores que pueden concebirse contra toda religion pura y contra toda moral verdadera. Fueron estos dos errores el casuismo y el probabilismo. Por el casuismo los jesuitas, de tal suerte disertan sobre la moral que casi olvidan sus leyes generales, y por el probabilismo los jesuitas de tal suerte entregan la conciencia y la razon al imperio de una superior autoridad encargada de presentar como verdadero lo probable y aun lo dudoso, que todo su criterio filosófico se resuelve por fin y término en el mas desolador escepticismo. No hay sino abrir un libro, que contenga los casos de conciencia, para comprender toda la triste laxitud de la moral jesuítica. Y no hay sino pararse á estudiar la diferencia entre lo probable y lo verdadero; comprender cómo no puede ningun edificio sólido erigirse sobre la movible arena de las probabilidades, para comprender cuánto mina el jesuitismo la base inconmovible de toda ciencia, la verdad fundamental. El probabilismo es la incertidumbre y perplejidad de la razon humana. En su ceguera propone que entre dos opiniones, mas probable la una y menos probable la otra, puede seguirse la menos probable, con tal de que se apoye con firmeza en alguna eclesiástica y tradicional autoridad. De aquí los

equivocos; de aquí las componendas; de aquí cierta complacencia con las debilidades humanas; de aquí ciertas reservas mentales; de aquí cierta laxitud con el error y con el mal, que han hecho tan sospechosa de flaquezas en todo lo relativo á la moral, esa Orden de Jesus, para la cual en teniendo devocion, y devocion material y externa, parece que se tienen á una ya todas las virtudes.

Indudablemente la humanidad necesitaba una religion cada vez mas espiritualista y cada vez mas racional por aquellos tiempos, en que fundándose la política moderna, erigiéndose los grandes Estados; dilatada cada dia mas la industria; crecida por los descubrimientos la tierra; puesta en crédito grande la economía y rehabilitado el trabajo; extendidos los horizontes del comercio; desposado con la naturaleza el arte, necesitábase una doctrina y una institucion de tendencias espirituales, que mantuviese alto, muy alto, el ideal; y vivo, muy vivo el espíritu; teniendo cercana, muy cercana del hombre la luz perenne de Dios. En lugar de esto, el jesuitismo se apoderó de la Iglesia, y fió en una organizacion material y militar lo que debia fiarse á las fuerzas vivas del alma; y opuso el absolutismo pontificio á las expansiones de la conciencia; y dió ejércitos cuando necesitábamos reveladores; y trató de dominar al mundo en vez de moralizarlo; é hizo de un mísero mortal un Dios vivo; y puso por todo fundamento á la ciencia las probabilidades, como por todo fundamento á la moral el triste casuismo; encendiendo las guerras religiosas y fomentando una horrible reaccion cuyas sombras de muerte hielan y oscurecen todavía las almas y contristan á cuantos quisieran borrar manchas espesas en las páginas inmortales de la humana historia.

## CAPITULO XIII

### COMIENZOS DE LA REACCION UNIVERSAL

El gran período de la revolucion religiosa comienza en el momento mismo, en que comienza con viva fuerza y soberano empuje la retrogradacion universal. Las fases de un astro, las estaciones de un año, las edades varias de una vida, los términos de una serie no se coordinan con tanta lógica y en sistema tan riguroso cual esta revolucion religiosa, que comienza en cuanto la teocracia declina con la muerte de Inocencio III, y que tiene su definitiva solucion radical en las instituciones modernas, democráticas unas, doctrinarias otras, parlamentarias y representativas todas, emanadas á una del examen libre y de la emancipacion espiritual. La revolucion religiosa tuvo sus precursores en aquel abate Joaquin de Flora, cuyos extáticos ojos veian y cuyos labios elocuentes anunciaban el Evangelio eternal; en el apóstol San Francisco, renovador de la idea cristiana, tal como saliera de los labios del Redentor, y aplicada, como una nueva redencion, á los opresores y á los débiles; en Gerson, que proponia el gobierno democrático en la Iglesia para evitar el absolutismo pontificio en la cristiandad y que llevaba la voz de los grandes concilios ecuménicos. Y luego, despues de todos estos precursores, tuvo la revolucion religiosa sus revolucionarios, que se dilatan desde Savonarola, el gran conciliador entre la libertad y la Iglesia, hasta Calvino y sus sectarios, los grandes fundadores de la democracia y de la República cristiana fuera de la Iglesia; y como despues de los precursores, vinieron los revolucionarios, despues de los revolucionarios, vinieron los reaccionarios. Y despues de haber pasado la revolucion religiosa por todas estas fases, natu-